



Organización
Internacional
del Trabajo

Foro Técnico Internacional de Altos Responsables de Inspecciones de Trabajo

Sesión 4: Realización plena de la misión de inspección de
trabajo a través del dialogo social y la colaboración

Las directrices sobre los principios generales de la inspección de trabajo

Organización del sistema de Inspección

Colaboración de organizaciones de empleadores y trabajadores

La Eficacia del sistema de inspección se basa en el dialogo y colaboración con los interlocutores sociales.



Organización Internacional del Trabajo

¿Que debe de promover la Inspección de trabajo?

Que aspectos deben de considerar los servicios de inspección:

Fortalecer la función de información y orientación.

Los inspectores deben ser visto como socios utiles para educar y guiar a los empleadores

Se requiere ampliar la difusión de las instrucciones y criterios de la Inspección del Trabajo como instrumentos que faciliten el conocimiento de las normas y su correcta aplicación, apoyando a los empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones, siendo las sanciones un último recurso.

La inspección del trabajo debería fortalecer el funcionamiento activo del mercado

La necesidad de que la inspección del trabajo colabore con los interlocutores sociales y las empresas, incluso a través de iniciativas privadas de cumplimiento y/o información y formación.

La necesidad de que las inspecciones de trabajo adopten las Tecnologías de la Información y todas las oportunidades que ofrecen.

La necesidad de que las Inspecciones de Trabajo se beneficien de políticas de recursos humanos adecuadas



**Organización
Internacional
del Trabajo**

¿Cómo ha contribuido el diálogo social en la labor inspectora en Honduras?



- Se cuenta con espacios de diálogo tripartito
 - La comisión tripartita de CAFTA
 - Consejo Económico y Social.
- Apoyo técnico
- Rendición de cuentas
- Formulación de estrategias
- Proceso de formación



Organización
Internacional
del Trabajo

Ley de Inspección de Trabajo



El 17 de enero del 2017 el Congreso Nacional de Honduras finalizó la discusión y aprobación de la Ley de Inspección de Trabajo y se publicó en "La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras el 15 de marzo de 2017.

La Comisión de Expertos de la OIT en el marco de la 104 Conferencia Internacional del Trabajo en el año 2015, **insto al Gobierno de Honduras a fortalecer su esquema de control de cumplimiento de la legislación laboral.**

El día 21 de enero de 2016 se realizó la última reunión de la Comisión Tripartita Redactora en las instalaciones de la AHM en la Ciudad de SPS.

El 27 de julio de 2015, dio inicio la socialización del Borrador del anteproyecto de la Ley de Inspección de Trabajo, contando con la presencia de Representantes del Sector Privado (COHEP, CCIT, ANDI, AHM), Confederaciones de Trabajadores (CGT, CTH, CUTH).



Lo mas
relevante
de la ley
de
inspección:

Auditoria de Inspeccion de Trabajo

Inspecciones de asesorias tecnicas

Registro de Empleadores

Mecanismos de promoción de cumplimiento

Celeridad en el procedimiento administrativo sancionador

Sanciones disuacivas

Especialización de los inspectores de trabajo



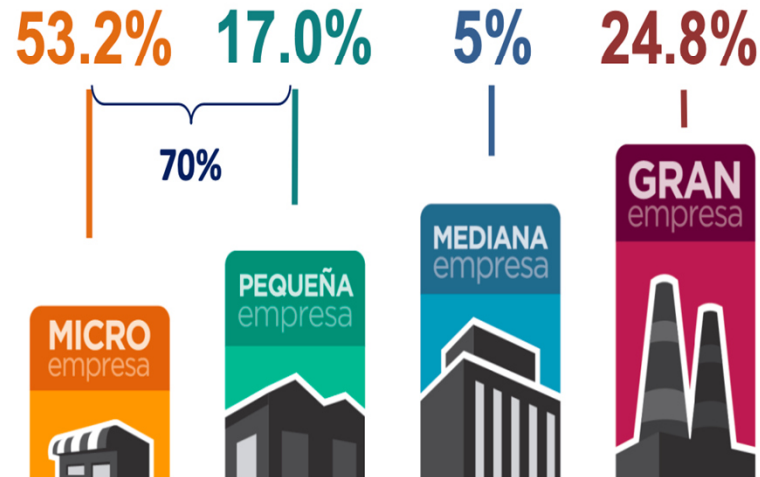
Organización
Internacional
del Trabajo

¿Porque nos importa un servicio de inspección eficiente?

EMPLEO POR TAMAÑO DE EMPRESA

El 70% de los empleos en el sector privado para el 2021 son generados por la micro y pequeña empresa del país.

En Honduras las Micro y Pequeñas empresas se consideran fuentes de innovación y generan la mayor cantidad de empleo. Sin embargo, los niveles de empleabilidad, aún se encuentran por debajo a los niveles pre-pandemia.



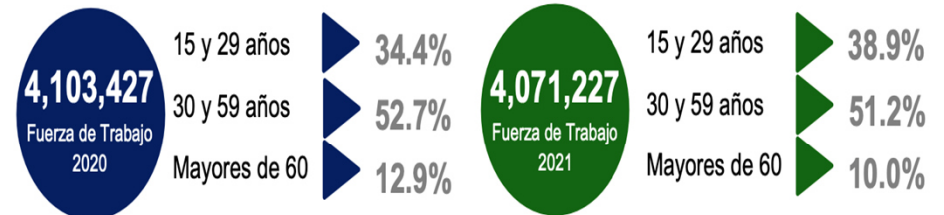
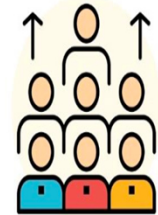
Si bien es cierto, las micro y pequeñas empresas son más innovadoras, lo cierto es que aun tienen dificultades para alcanzar escalas mínimas de productividad, principalmente ante un contexto de escasos procesos de reactivación y reconstrucción económica.

POR LO TANTO:

La promoción de políticas de desarrollo productivo y el apoyo a las micro y pequeñas empresas para que alcancen un nivel mínimo de eficiencia y rentabilidad económica para la creación de empleo decente, resultan pilares fundamentales.

LA FUERZA DE TRABAJO EN HONDURAS

Son las personas que están disponibles en un momento dado para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración y beneficios.



Fuente: Elaborado por la GPE/COHEP en base a información de la EPHPM del INE

Si bien es cierto que el país a escala poblacional cuenta con un bono demográfico donde los jóvenes comprenden la gran mayoría de la población, lo cierto es que en aspectos laborales la fuerza de trabajo está compuesta en mayor proporción por adultos entre 30 y 59 años.

De este segmento de la fuerza de trabajo, el 38.9% equivalente a 1,547,537 son personas entre 36 y 59 años

POR LO TANTO:

Es urgente que las autoridades creen esquemas que contribuyan a ampliar la seguridad social a fin de garantizarles un retiro digno al llegar a la edad máxima para jubilación.

“El dialogo social es la clave para el efectivo cumplimiento de los derechos laborales y la sostenibilidad de las empresas”

Gustavo Solórzano Díaz



Les
esperamos en
Honduras...

